

España: el fiscal general de Estado queda a un paso del juicio por revelar secretos

29/07/2025



El Tribunal Supremo español confirmó el procesamiento del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por una supuesta revelación de secretos, lo que lo sitúa a las puertas del juicio.

García Ortiz está acusado de haber realizado filtraciones a la prensa relacionadas con un caso de fraude fiscal que afecta a Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la región de Madrid, la conservadora Isabel Díaz Ayuso.

A principios del pasado junio, el juez del Tribunal Supremo Ángel Hurtado procesó al fiscal general al considerar confirmados los indicios de delito contra García Ortiz, una decisión que fue recurrida por la Fiscalía y el procesado.

Ahora, el tribunal desestima estos recursos porque considera que los indicios recabados durante la instrucción son

suficientes para que se pueda formular acusación.

Sin embargo, el Supremo archivó la causa contra la fiscal jefe provincial de Madrid, Pilar Rodríguez, que en un principio fue procesada junto a García Ortiz, por considerar que no hay indicios suficientes de que cometiera delito.

Los hechos por los que se procesa a García Ortiz se remontan al pasado año, cuando el fiscal general facilitó presuntamente a un medio de comunicación el contenido confidencial de un correo electrónico del 2 de febrero en el que el abogado de la pareja de la presidenta de la región de Madrid «de común acuerdo» admitía a la Fiscalía la comisión de dos delitos tributarios en su nombre.

En aquel momento, se discutía de quién había surgido la iniciativa para llegar a un pacto de conformidad entre las partes, si de la Fiscalía, como publicó algún medio, o del novio de la presidenta madrileña, González Amador.

En su auto de este martes, el Supremo señala que «no se cuestiona que la Fiscalía General pretendiera legítimamente salir al paso de informaciones que consideraba inveraces» sobre la causa contra González Amador, pero entiende que «para realizar la réplica informativa no era preciso revelar información reservada».

El pasado junio, el juez Hurtado, instructor de la causa, destacó en su auto de procesamiento al fiscal general que dicho correo «contenía información sensible relativa a aspectos y datos personales» de González Amador, «en una conversación privada» entre letrado y fiscal que está «sujeta a criterios de reserva y confidencialidad».

Pese a la confirmación de su procesamiento este martes, el Gobierno español mantiene su respaldo al fiscal general del Estado porque sigue confiando en su inocencia, según trasladaron fuentes del Ejecutivo.

Por su parte, el líder del Partido Popular (al que también pertenece la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso), Alberto Núñez Feijóo, exigió la dimisión inmediata de García Ortiz en su cuenta de la red social X porque «quien se sienta en el banquillo de los acusados no puede perseguir delito».